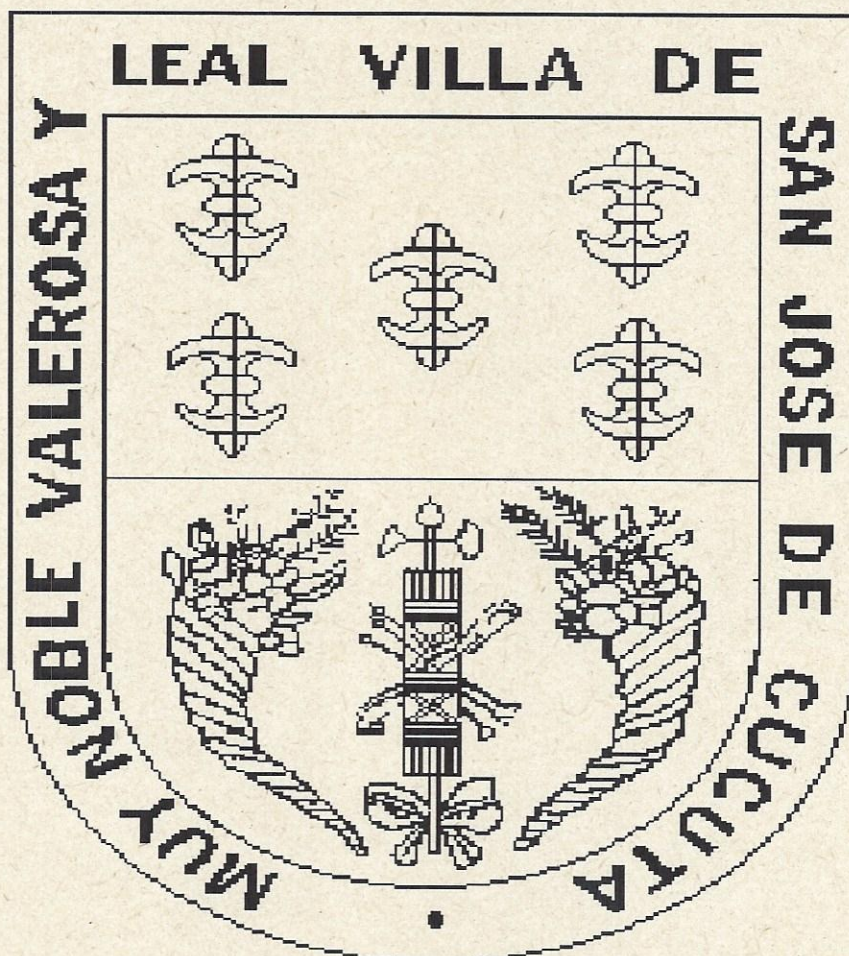


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 066

CUCUTA JULIO 28 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO 05 DEL 27 DE JULIO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN E DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

R-066/ JULIO 28 DE 2020

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO
Secretario de Gobierno

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

SERGIO MARTINEZ MEDRANO
Secretario Seguridad ciudadana

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR
Director Departamento Administrativo Bienestar Social
Y Programas Especiales.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Infraestructura

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Departamento Administrativo Área
Planeación Corporativa y de Ciudad.

DAVID EDUARDO FAJARDO GRANADOS
Secretario de Salud (E)

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO
Secretario Tesorería General

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
Secretario Desarrollo social

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

JUAN AGUSTIN RAMREZ
Gerente E.S.E "IMSALUD".

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Secretario De Educación

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario De Tránsito y Transporte

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ
Secretario De Banco Y Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Secretaria de la Equidad y Género

MARTHA YANETH ARENAS VEGA
Gerente Central De Transporte
Estación Cúcuta.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ
Secretario de Vivienda

LUIS ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS
Director Instituto Municipal Para la
Recreación y el Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ
Director Centro Tecnológico
De Cúcuta

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria De Despacho Área Dirección
Cultura Y Turística

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario Gestión de Riesgos y Desastres

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON
Secretaria de Pos Conflicto y Cultura de Paz

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las
Información y Comunicaciones TICS.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA
Jefe oficina Control Interno Disciplinario

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
Secretaria de Valorización y Plusvalía

LINA PAOLA LEAL MOLINA
Secretario de Prensa y Comunicaciones

LUZ MARINA MONTES ROJAS
Jefe oficina Control Interno de Gestión

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE

CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO

ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

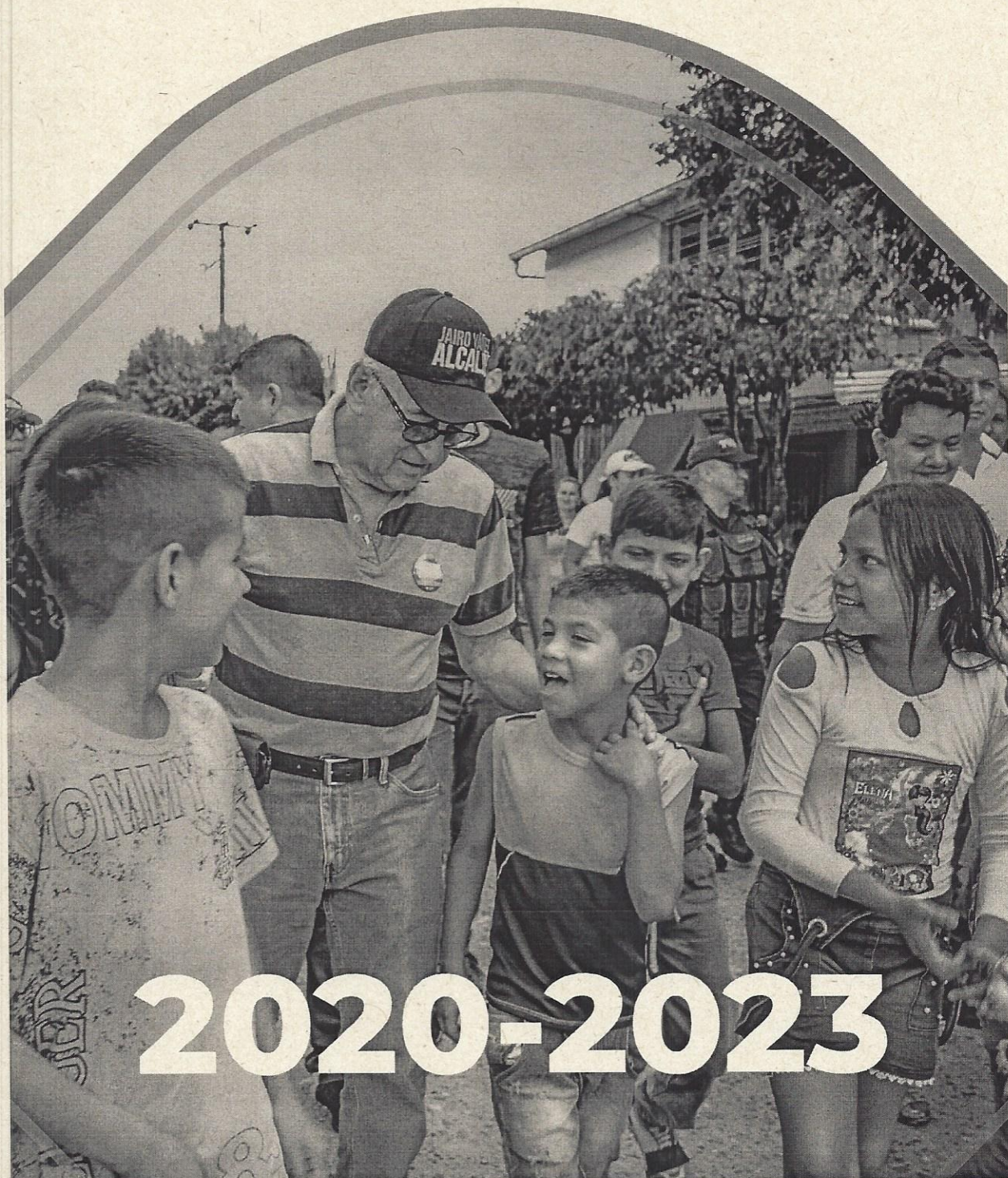
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos

Alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 05 DE 2020

27 JUL 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
"CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, particularmente las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, en el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37 al 40 de la ley 152 de 1994

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023 "CÚCUTA 2050, estrategia de todos" (Documento anexo)

ARTICULO SEGUNDO. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Autorícese Al Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta armonizar el presupuesto de la vigencia 2020 con la parte programática y el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos".

ARTICULO TERCERO. PLANES DE ACCIÓN. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la sanción del presente Acuerdo cada una de las Secretarías de despacho y las Entidades Descentralizadas presentarán los planes de acción correspondientes a la vigencia 2020 y en las vigencias siguientes deberán ser presentados el 31 de enero de cada año respectivamente al Consejo de Gobierno para su aprobación y ejecución.

ARTICULO CUARTO: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, estrategia de todos" contará con un sistema de seguimiento y evaluación a cargo del Gobierno Municipal, a través del Departamento Administrativo de Planeación conforme lo establecido en la ley 152 de 1994. Para tal efecto, se tendrá como insumo el plan indicativo presentado al Departamento Nacional de Planeación. El presente sistema de seguimiento se desarrollará sin perjuicio de las evaluaciones que realice la Contraloría General de Cúcuta, la unidad de control interno y las demás entidades que ejercen control social a la ejecución de inversión pública, de acuerdo a lo establecido en las Leyes 850 de 2003, sobre veedurías ciudadanas y 1757 de 2015 sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática y auditorías visibles.

PARAGRAFO: RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la rendición de cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos".

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA. El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 05 DE 2020

(27 JUL 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
"CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de julio del año 2020.

NELSON OVALLES AGUELO
Presidente

LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS C.
Segundo Vicepresidente

JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 11 de julio de 2020

Segundo Debate: 15 de julio de 2020

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Concejal José Oliverio Castellanos Navarro y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°011 de 2020.

Lo certifico y doy fe,

JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General

Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 05 DE 2020

27 JUL 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
"CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

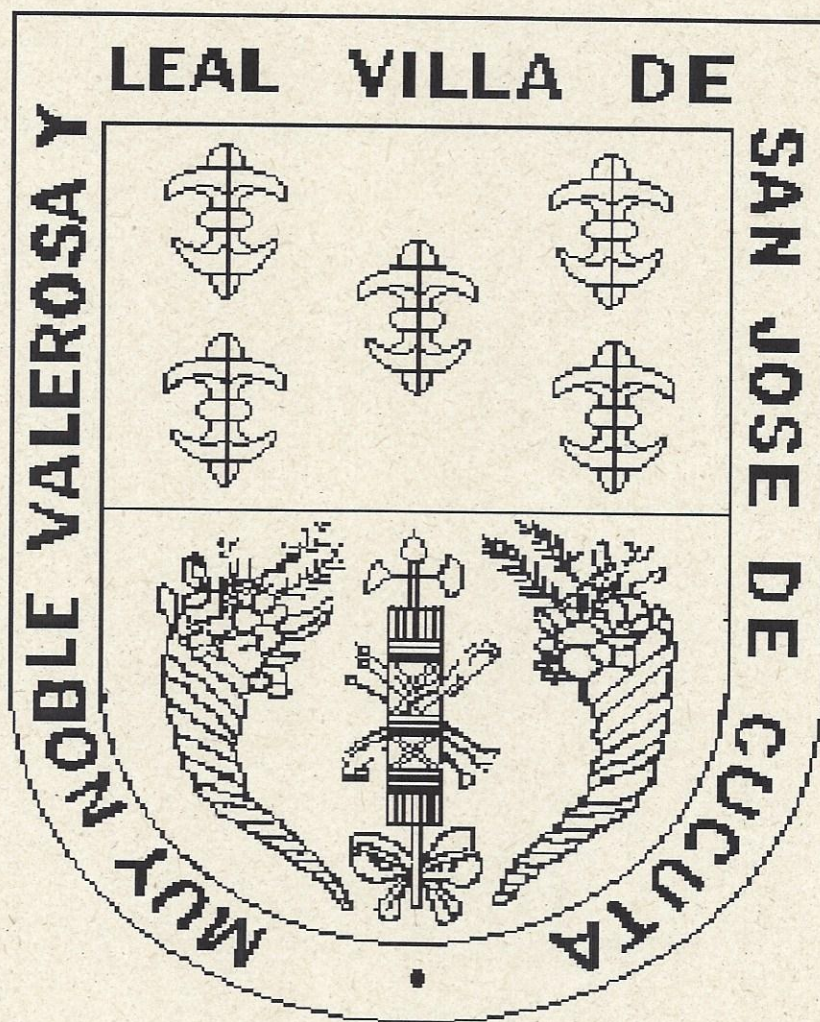
A los 27 días del mes de julio del 2020 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"" aprobado por el Honorable Concejo Municipal a los 15 días de julio del 2020 y remitido para Sanción el 24 de julio del 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: María Leonor Villamizar *ML*
Revisó: Margarita Contreras *MC*
Revisó: Francisco Ovalles *FO*

Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos"



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta